

alizó basándose en sus condiciones favorables para la adaptación de sus aulas a las características de desarrollo de los niños de esta edad, a su ubicación en distintas zonas de la ciudad y a la disponibilidad de profesores especialistas.

Para poder llevar a cabo este proceso, y debido a la edad de los escolares, es necesario adecuar las aulas a sus necesidades físicas. Por ello, el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Puertollano diseñó los proyectos de acondicionamiento correspondientes a estos tres Cole-

gios públicos. Las obras que se están realizando han sido prácticamente las mismas en los tres centros, con la adecuación de los servicios anejos para el uso de estos niños. Las obras realizadas suponen la sustitución de los aparatos sanitarios por otros con un tamaño acorde para estos niños;

disposición de una pileta con agua fría y caliente en el aula y accesos a los aseos desde el aula. ■



«El profesorado que atienda estas aulas será especializado»

P.—El curso escolar que comienza ahora tiene algo especial: se pone en marcha la LOGSE. ¿Qué destacaría Vd. de esta Ley? ¿Cómo se aplicará la reforma en una ciudad como Puertollano?

R.—El preámbulo de la Ley es lo suficientemente explicativo, pero de forma sintética podemos

resumir que el objetivo primordial es proporcionar a la infancia y a la juventud una formación plena, dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Asimismo, a través de la educación, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

En cuanto a la aplicación en Puertollano de la reforma educativa preconizada en la LOGSE, evidentemente será la que con carácter general se contemple en este cuerpo normativo, quizá como nota singular será el funcio-

namiento de tres aulas de Educación Infantil para niños de 3 años, y que estarán ubicadas en los colegios públicos Juan Ramón Jiménez, David Jiménez Avendaño y Calderón de la Barca.

P.—¿Cuál va a ser el número de plazas de cada aula?

R.—El número de plazas previsto para este tipo de aulas en razón a las características de los alumnos que han de acoger y la metodología aplicable, en la que prima la acción y el juego, no debe exceder de veinte.

P.—¿Porqué se han seleccionado estos tres colegios y no otros?

R.—La selección de los centros ha sido propuesta directamente por la Dirección Provincial, pensamos que los criterios seguidos han sido los de conjugar la posibilidad de adaptación y adecuación de espacios en forma rápida y la ubicación en tres zonas diferenciadas de la ciudad. Piénsese que en el futuro inmediato este tipo de aulas se generaliza a todos los centros.

P.—¿Qué criterios se van a seguir para seleccionar a los alumnos?

R.—Los criterios serán los comunes; es decir, los establecidos en los baremos que con carácter general existen cuando se abren los correspondientes períodos de escolarización, y que este caso concreto será el que normalmente también se hace en septiembre.

P.—¿Dónde y cuándo se va a proceder a la selección?

R.—El proceso de escolarización es el normal, con presenta-

ción de solicitud ante la Comisión Local; es decir, en el Ayuntamiento, y la admisión será realizada por los correspondientes Consejos Escolares, teniendo en cuenta los baremos establecidos.

P.—¿Estarán terminadas las obras para el próximo curso escolar?

R.—El Ayuntamiento, desde el primer momento comenzó a realizar las gestiones de su competencia, habiéndose realizado los proyectos de adaptación de aulas y la previsión económica de su ejecución con un coste que supera los 4 millones de pesetas, por lo que presumiblemente las obras estarán concluidas para el quince de septiembre.

P.—¿Qué presupuesto invertirá el Ayuntamiento en el mantenimiento de estas aulas?

R.—En lo que se refiere al mantenimiento, realmente no supone un gasto económico extraordinario, por cuanto irá englobado en los que originan la atención de los respectivos centros en que van ubicadas.

P.—¿Qué diferencia existe entre la educación impartida en estas aulas y en las guarderías?

R.—Ambos tipos de aulas atienden a niños y niñas comprendidos dentro de la etapa de la Educación Infantil (0-6 años), y que constituye el primer tramo del sistema educativo, con el objetivo común y primordial de estimular el desarrollo de todas las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales. De cualquier forma, la nota diferenciadora más relevante es, a nuestro juicio, que mientras las guarde-

rias tienen un carácter más asistencial, las aulas de tres años ya comienzan a desarrollar de forma más sistemática su papel mediador entre el alumno y el conocimiento organizado, obviamente, con respecto a las características psicobiológicas de la edad.

P.—¿Qué personas atenderán a estos niños: profesores de preescolar, pedagogos, puericultores...?

R.—El profesorado que atiende estas aulas será el especializado para la Educación Infantil. Teniendo en cuenta que, de cualquier forma, sí comporta alguna innovación en los planteamientos metodológicos. Actualmente se está desarrollando un curso de actualización científica y didáctica de Educación Infantil en Puertollano, que aunque de ámbito provincial es notorio que a quienes posibilita su realización es a nuestros profesores de Educación Infantil.

P.—¿Qué aporta a la educación del niño este proyecto?

R.—Favorecer el contexto más propicio para el aprendizaje de la Educación Infantil, cual es la acción, la experimentación, el juego y el intercambio social con los adultos y los compañeros; potenciando las competencias, destreza, hábitos y aptitudes que puedan facilitar su posterior adaptación a la Educación Primaria, a través de los correspondientes «ámbitos de experiencia», que en el Diseño Curricular Base se establecen para esta etapa: Identidad y autonomía personal, descubrimiento del medio físico y social, y comunicación y representación. ■

